

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretario del H. Ayuntamiento. Tepetitla de Lardizábal, Tlax. 2021-2024.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, TLAXCALA.
ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL,
TLAXCALA 2023

En el municipio de Tepetitla de Lardizábal, del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las 10:00 horas del día 16 de Febrero del año dos mil veintitrés, constituidos en la sala de cabildo ubicada en el interior del edificio que ocupa el palacio municipal, situado en la Av. Ignacio Zaragoza número uno de esta cabecera municipal, los ciudadanos **C. Alan Alvarado Islas**, Presidente Municipal Constitucional; **C. Yuritzi Ramírez Ramos**, Síndico Municipal; **C. Eduardo Castañeda Cerón**, Primer Regidor; **C. Edilberto Morales Flores**, Segundo Regidor; **C. José Carlos Cano Flores**, Tercer Regidor; **C. Andrea González Álvarez**, Cuarta Regidora; **C. Maida Miriam Juárez Varilla**, Quinta Regidora; **C. Gregorio Cano Ramírez**, Sexto Regidor; **C. Octavio Peña Pérez**, Presidente de la Comunidad de Villa Alta; **C Iovani Nieves Pérez**, Presidente de la Comunidad de San Mateo Ayecac; **C Aarón Flores González**; Presidente de Comunidad de Guadalupe Victoria, de conformidad con lo que disponen los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículos 35, 36, 37, 41 fracción I y II, 45 fracción I y II, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Se procedió a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala; período 2023, en el uso de la voz, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional les dio la bienvenida a los presentes para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de cabildo registrada con el número **ATL/SO/02/2023, del ejercicio 2023**, la cual se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quorum legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Autorización para la realización de filtros de concientización vial, en el Municipio de Tepetitla de Lardizábal.
6. Reorganización y aprobación del Consejo de Honor y Justicia

7. Ratificación del Comité de obras del Municipio de Tepetitla de Lardizábal.
8. Aprobación de los Presupuestos Basados en Resultados (PBR) y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2023.
9. Autorización para el cambio de Uso de Suelo del predio “Tepepantlale” de uso doméstico a uso industrial.
10. Aprobación del cierre de obras del Ejercicio Fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FISM y cierre FORTAMUN.
11. Autorización y aprobación del Catálogo de Precios Unitarios para el ejercicio fiscal 2023
12. Aprobación, y autorización del Presupuesto de Ingresos Calendarizados para el ejercicio fiscal 2023, así como, aprobación y autorización del Presupuesto de Egresos Calendarizados para el ejercicio fiscal 2023.
13. Planeación, autorización y aprobación de la distribución y priorización del universo de obras y priorización del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientos de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN, y fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del distrito Federal, FAISMUN para el ejercicio 2023.
14. Autorización y Aprobación del padrón de proveedores de bienes y servicios, así como el del Padrón de Contratistas del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2023.
15. Propuesta de la rotación del personal administrativo de la Presidencia Municipal de Tepetitla de Lardizábal.
16. Asuntos generales.
17. Clausura de la segunda sesión Ordinaria de Cabildo 2023.

1.- Dando paso al primer punto del orden del día C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional, dio la bienvenida a todos los presentes y solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ignacio Valencia Salgado, efectúe el pase de lista de los integrantes de cabildo para verificar que existe el quorum legal para sesionar.

C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal. (Presente)

C. Yuritzí Ramírez Ramos, Síndico Municipal. (Presente)

C. Eduardo Castañeda Cerón, Primer Regidor. (Presente)

C. Edilberto Morales Flores, Segundo Regidor. (Presente)

C. José Carlos Cano Flores, Tercer Regidor. (Presente)

C. Andrea González Álvarez, Cuarta Regidora. (Presente)

C. Maida Miriam Juárez Varilla, Quinta Regidora. (Presente)

C. Gregorio Cano Ramírez, Sexto Regidor. (Presente)

C. Octavio Peña Pérez, Presidente de la Comunidad de Villa Alta. (Presente)

C. Iovani Nieves Pérez, Presidente de la Comunidad de San Mateo Ayecac.

C Aarón Flores González; Presidente de la Comunidad de Guadalupe Victoria. (Presente)

2.-Una vez realizado el pase de lista el C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, corrobora la asistencia de los integrantes verificando que existe quórum legal, en virtud de haberse encontrado presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

3.- Continuando con el numeral tres del Orden del Día de la segunda sesión ordinaria de cabildo, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal constitucional, instruyó al C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, procediera a la aprobación por los integrantes del H. Ayuntamiento del proyecto del Orden del Día para la segunda sesión ordinaria del cabildo del presente año.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Declaración del quorum legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional.
- 3.** Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 5.** Autorización para la realización de filtros de concientización vial, en el Municipio de Tepetitla de Lardizábal.
- 6.** Reorganización y aprobación del Consejo de Honor y Justicia

7. Ratificación del Comité de obras del Municipio de Tepetitla de Lardizábal.
8. Aprobación de los Presupuestos Basados en Resultados (PBR) y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2023.
9. Autorización para el cambio de Uso de Suelo del predio “Tepepantlale” de uso doméstico a uso industrial.
10. Aprobación del cierre de obras del Ejercicio Fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FISM y cierre FORTAMUN.
11. Autorización y aprobación del Catálogo de Precios Unitarios para el ejercicio fiscal 2023
12. Aprobación y autorización del Presupuesto de Ingresos Calendarizados para el ejercicio fiscal 2023, así como, aprobación y autorización del Presupuesto de Egresos Calendarizados para el ejercicio fiscal 2023.
13. Planeación, autorización y aprobación de la distribución y priorización del universo de obras y priorización del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientos de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN, y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FAISMUN para el ejercicio fiscal 2023.
14. Autorización y Aprobación del Padrón de proveedores de bienes y servicios, así como, el Padrón de Contratistas del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2023.
15. Propuesta de la rotación del personal administrativo de la Presidencia Municipal de Tepetitla de Lardizábal.
16. Asuntos generales.
17. Clausura de la segunda sesión Ordinaria de Cabildo 2023.

Una vez leído el Orden del Día y al no haber comentario alguno al respecto, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional instruye al C. Ignacio Valencia Salgado Secretario del Ayuntamiento solicite fuera aprobado el mismo.

Una vez realizada la votación fue aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

4.- En lo referente al cuarto punto del Orden del día, el C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, procede con la lectura de la sesión anterior, la cual después de unos comentarios aclaratorios es aprobada de manera UNANIME el acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del ejercicio fiscal 2023.

5.- Continuando con punto número cinco del Orden del Día, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal, señala que, ante el alto índice de incidencia delictiva, se propone realizar **Jornadas de Concientización Vial**, un punto que se trató en la mesa de trabajo con la Dirección de Seguridad el día 13 de febrero del presente año, donde se abordaron distintos temas de seguridad.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, explica que dichas jornadas serán a través de inspecciones oculares a vehículos, así como, con la repartición de folletos con la información necesaria de Seguridad para conducir un vehículo, respetando los reglamentos vigentes y toda norma aplicable del Estado de Tlaxcala y la Federación, teniendo un periodo de autorización para esta estrategia lo que resta del ejercicio fiscal 2023.

Así mismo, el Director de Seguridad, encargado de dichas Jornadas, hará llegar un informe sobre los resultados de esta estrategia de la prevención de seguridad al C. Presidente Municipal, mismo que informará bimestralmente a los integrantes del H. Cabildo.

Una vez analizado y discutido el punto quedo aprobado por UNANIMIDAD las **Jornadas de Concientización Vial**.

6.- Procediendo al desahogo con el sexto punto del orden del día; el Secretario del Ayuntamiento, señala que se plantea una reestructuración del Consejo de Honor y Justicia, el cual actuará como órgano autónomo colegiado imparcial y permanente, conocerá y resolverá, toda controversia que se suscite con relación al régimen disciplinario, actuando conforme a lo que determina la ley de seguridad pública del Estado de Tlaxcala, y sus municipios, así como demás leyes vigentes aplicables, velando por la honorabilidad de la institución política, proponiendo que con fundamento el artículo 115, 142, 171, 172, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus municipios, se integre de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, quien será el Presidente Municipal; quien en cualquier momento podrá ser sustituido legalmente en sus ausencias por el servidor público de rango inmediato inferior a él, o a quien designe el presidente durante su ausencia.
- II. Un comisionado Instructor, (Secretario Técnico) quien podrá ser el Secretario de Ayuntamiento el cual actuará en sesión con voz;
- III. Coordinador de asuntos internos, el cual podrá ser ocupado por la representante legal del H. Ayuntamiento, quien fungirá como autoridad prosecutora y solo actuará con voz;
- IV. Un vocal, Regidor encargado de la comisión de seguridad, vialidad y gobernación o su similar, el cual solo actuara con voz.
- V. Un vocal, Regidor de la comisión de Derechos Humanos e igualdad de género el cual podrá actuar con voz y voto.
- VI. Un vocal, Director de Seguridad Pública, vialidad y tránsito municipal del Municipio de Tepetitla de Lardizábal.

VII. Un vocal, cuyo nombramiento recaerá en un agente electo por insaculación de entre los elementos de la Dirección de seguridad, el cual no deberá tener funciones de dirección ni atribuciones de mando.

VIII. Un defensor, Licenciado en Derecho, que represente al elemento interesado, quien podrá ser el Director jurídico o el presentado por el interesado, el cual actuara solo con Voz.

Una vez analizado el punto quedo aprobado por UNANIMIDAD el Consejo de Honor y Justicia, para el ejercicio fiscal 2023.

7.- Continuando con el punto número siete del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Ignacio Valencia Salgado, cede el uso de la voz al C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal de Tepetitla de Lardizábal, quien externo la necesidad y obligación del H. Ayuntamiento de ratificar el Comité de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2023.

El cual con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala, que a la letra dice:

“El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos en el ámbito de su competencia, atendiendo a la cantidad de obras públicas que realicen, podrán establecer comités de obras públicas, que tendrá por objeto determinar las acciones tendientes a la optimización de recursos que se destinen a las mismas, así como, el coadyuvar a la observancia de esta ley y demás disposiciones aplicables, los cuales tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

- I.** Revisar los programas y presupuestos de obras públicas, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- II.** Proponer las políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas, así como, autorizar los supuestos no previstos en éstos, sometiéndolas a consideración del titular del Ejecutivo o del Ayuntamiento de que se trate;
- III.** Dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 47 de esta ley;
- IV.** Autorizar los casos de reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones en licitaciones públicas;
- V.** Analizar periódicamente el informe de la conclusión de los casos respecto de los cuales hubiese dictaminado, de las licitaciones públicas que se realicen, de los resultados generales de las obras públicas y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para evitar el probable incumplimiento de alguna disposición jurídica o administrativa;
- VI.** Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento del comité de obras públicas, conforme a las bases que establezca el reglamento de esta ley, y

VII. Coadyuvar al cumplimiento de esta ley y demás disposiciones aplicables.

Así mismo, y con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas versa:

“El Comité estará integrado con un máximo de siete vocales titulares con derecho a voz y voto, quienes tendrán el carácter de miembros, y se conformará de la siguiente forma:

- I.** El Oficial Mayor o su equivalente, quien lo presidirá, y
- II.** Los vocales que deberán ser:
 - a)** El titular del área de programación y presupuesto o de finanzas o equivalente;
 - b)** El titular del Área responsable de la contratación de la dependencia o entidad a nivel central, y
 - c)** Los servidores públicos que tengan relación o conocimiento de los asuntos materia del Comité, que no estén adscritos a la Oficialía Mayor o su equivalente, quienes serán designados por el titular de la dependencia o entidad o por el servidor público que éste determine, quien en ningún caso podrá ser el Oficial Mayor o equivalente.

El Oficial Mayor o su equivalente designará al secretario técnico del Comité, quien no podrá tener un nivel jerárquico inferior al de director de área y sólo tendrá derecho a voz.

El área jurídica y el órgano interno de control, en su carácter de asesores designarán, cada uno, a un servidor público para asistir a las sesiones del Comité, con voz, pero sin voto, quien podrá entregar sus pronunciamientos razonados de manera escrita o hacerlos verbalmente, en la sesión correspondiente.

Los vocales del Comité y los asesores deberán tener como mínimo nivel jerárquico de director general en las dependencias o los que realicen las funciones equivalentes en las entidades. Los miembros del Comité, los asesores y el secretario técnico podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes.

Siendo así que para la aplicación de la Ley y del Reglamento los servidores públicos equivalentes al Oficial Mayor y al Área de Programación y presupuesto o de Finanzas, quienes realizan funciones equiparables a aquellos, con independencia de su denominación y jerarquía asignada en la estructura organizacional.

Integrantes del Comité	Cargo	Propietario	Voz y Voto
El Oficial Mayor o su equivalente	Presidente Municipal	Dr. Alan Alvarado Islas	Voz y Voto
Secretario Técnico	Dirección de Planeación	C.P Abraham Díaz Datoli	Voz y Voto
Vocal 1.- Titular del área de programación y presupuesto o de finanzas	Tesorera Municipal	C.p. Araceli Herrera Leal	Voz y Voto
Vocal 2.- Titular del Área responsable de la contratación	Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Arq. Deisy Erika Jiménez Tlaxca	Voz y Voto
Vocal 3	Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios	Lic. Yessenia González Peña	Voz y Voto
Vocal 4	Dirección de Servicios Municipales	C. Obed Cano Ortega	Voz
Área jurídica	Síndico Procurador	Mtra. Yuritzy Ramírez Ramos	Voz
Órgano interno de control	Contraloría Interna	Lic. Héctor Rodríguez Rodríguez	Voz
Regiduría	Tercer Regidor	c. Jose Carlos Cano Flores	Voz

Tras el análisis de la propuesta y con algunos comentarios los integrantes del H. Ayuntamiento, votaron a favor de manera UNANIME la aprobación de la ratificación e instalación del Comité de Obras, para el ejercicio fiscal 2023.

Desahogando con esto el séptimo punto de la orden del día.

8.- Dando paso al octavo punto del Orden del Día, el C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H, Ayuntamiento, cede el uso de la voz al C, Presidente Municipal, quien señala que derivado de la mesa de trabajo realizada en conjunto con la Dirección de Planeación y Tesorería municipal, se presenta como anexo a esta reunión de cabildo el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) los cuales están realizados bajo los criterios de distribución del presupuesto con eficiencia y eficacia para dar mejores resultados de la administración pública municipal.

Continuando con el uso de la voz, el C. Alan Alvarado Islas, externa que el presente POA y PBR, se realizaron bajo una metodología que permita mejorar la calidad del gasto público promoviendo una adecuada rendición de cuentas. Todo esto, tomando en cuenta las modificaciones en el presupuesto del municipio en relación al ejercicio anterior, buscando generar un mayor impacto de las acciones del gobierno en el bienestar de la población del municipio de Tepetitla de Lardizábal.

Acto seguido y después de discutir algunos puntos respecto al tema el C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, pide a los presentes levantar su mano si están a favor de autorizar y aprobar el Presupuesto Basado en Resultados y el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, presentados y discutidos en la presente sesión de cabildo, mismos que son aprobados de manera UNANIME.

Quedando así concluido el punto número ocho del Orden del Día.

9.- Para el siguiente punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Ignacio Valencia Salgado, haciendo uso de la voz, señala que este corresponde a la autorización para el cambio de Uso de Suelo del predio “Tepepantlale” de uso doméstico a uso industrial, lo cual se deriva por la petición del Ing, Leonel Juárez Téllez, Director General de Bodegas León, quien tras las nuevas disposiciones emitidas por el Estado de Tlaxcala y sus dependencias, se comenzaron a regularizar predios que eran utilizados para uso comercial, y que sin embargo pagan impuestos como uso doméstico.

Ante esto, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal, señala que el municipio siempre coadyuvara con los negocios e industrias del municipio en su regularización, siempre que estos cumplan con los requisitos principalmente en cuestión ambiental, de ahí que por ningún motivo se aprobara el cambio de uso de suelo para nuevas industrias o negocios dedicados a lavanderías de mezclillas.

No obstante, en el caso del predio “Tepepantlale” al ser utilizadas como Bodegas, en la comunidad de Villa Alta, pide al Secretario someter a votación la aprobación del cambio de uso de suelo de uso doméstico a comercial.

Lo cual, una vez realizada la votación, el Secretario del H. Ayuntamiento, señala que de manera UNANIME, queda aprobado el cambio de uso de suelo del predio denominado “Tepepantlale”.

10.- Continuando con los puntos del Orden del Día, referente a la Priorización y cierre de obras del Ejercicio Fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FISM y FORTAMUN.

Se presentó ante el Honorable Ayuntamiento el informe de priorización y cierre final de obras del ejercicio fiscal 2022. El cual fue anexado en la carpeta correspondiente a la presente sesión, situación que se externó ya había sido discutida en una mesa de trabajo con anterioridad.

Por lo que el décimo punto del Orden del Día, queda aprobado por UNANIMIDAD

11.- En lo referente al siguiente punto del Orden del Día, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal refiere que se continúe con el desarrollo de la Sesión con el siguiente punto, el cual consistente en la lectura,

discusión y en su caso aprobación del Catálogo de Precios Unitarios, para el ejercicio fiscal 2023 anexado en la carpeta para la presente sesión de cabildo.

Después de externar comentario al respecto por parte de los integrantes del cabildo y al no existir propuestas de cambios y, o modificaciones, el Secretario de lectura del mismo y pide a los integrantes tengan a bien autorizar el Catalogo. Siendo este aprobado por UNANIMIDAD.

12.- Dando paso al siguiente punto del Orden del Día, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal de Tepetitla de Lardizábal, en lo correspondiente al aprobación y autorización de la calendarización de los presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, señala que la Dirección de Planeación en coordinación con diversas áreas realizo una propuesta de la distribución y aplicación de los recursos destinados al funcionamiento del H. Ayuntamiento, lo cual es presentado en el anexo correspondiente a este punto en la carpeta de la presente sesión.

Lo cual después de ser discutido y analizado y tras varios comentarios por parte de los integrantes del H. Cabildo, respecto a distintas dudas, mismas que fueron subsanadas por la C. Yuritzi Ramírez Ramos, Síndico Municipal e integrante de la comisión de Hacienda, quien también formo parte de la integración de dicha propuesta de calendarización, el C, Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, pide a los presentes levantar su mano si están a favor de aprobar el décimo segundo punto de esta sesión.

Una vez realizado la votación, queda aprobado por UNANIMIDAD la Calendarización de los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2023.

13.- Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la Análisis y Autorización del Plan del Universo de obras y su priorización para el ejercicio fiscal 2023.

El C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal señalo que para el ejercicio fiscal 2023 se priorizaran 51 obras repartidas entre las 4 comunidades del FAISMUN, FORTAMUN y otros Fondos, Obras que se derivan de las peticiones de los ciudadanos, Presidentes Auxiliares de las Comunidades, Regidores, y Presidente Municipal, lo cual fue discutido y analizado.

Ya una vez analizada la priorización, destacando obras de urgencia, tales como algunos drenajes colapsados y otras que se tienen que atender de manera urgente se procedió a la votación, quedando aprobado de manera UNANIME la Priorización de Obras para el ejercicio fiscal 2023, lo cual se destacó, ya fue aprobado por el Consejo de Desarrollo Municipal.

De igual forma en lo respecto a la autorización y aprobación de la distribución y priorización de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientos de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN, para el ejercicio 2023 donde la Síndico Municipal, la C. Yuritzi Ramírez Ramos, señalo que como resultado de distintas mesas de trabajo entre las distintas áreas que conforman al Ayuntamiento, entre la comisión de Hacienda, la Dirección de Planeación y Tesorería Municipal, se propuso la siguiente distribución:

MUNICIPIO DE TEPETITLA TLAX.			
DISTRIBUCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RECURSOS			
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2023			
No. DE OBRA Y/O ACCIONES	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION FEDERAL
FFM 23/45/01	SALARIOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL DE SEG. PUB.	TEPETITLA	5,410,229.73
FFM 23/45/02	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO	TEPETITLA	5,562,905.00
FFM 23/45/03	PAGO DE ENERGIA E. DE POZOS DE AGUA POTABLE	TEPETITLA	1,571,992.00
FFM 23/45/04	COMBUSTIBLE PARA PATRULLAS	TEPETITLA	1,811,510.00
FFM 23/45/05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PATRULLAS	TEPETITLA	541,813.00
FFM 23/45/06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RECOLECTORES DE RESIDUOS SOLIDOS	TEPETITLA	500,000.00
FFM 23/45/07	PAGO DE DERECHOS DE AGUA POT. ANTE C.N.A.	TEPETITLA	603,248.00
FFM 23/45/08	REHABILITACION DE COMANDANCIA Y MODULOS DE VIGILANCIA	TEPETITLA	536,223.00
FFM 23/45/09	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO	TEPETITLA	748,339.00
FFM 23/45/10	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AMBULANCIA	TEPETITLA	150,380.00
FFM 23/45/11	UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD	TEPETITLA	230,520.00
FFM 23/45/12	ADQUISICION DE PATRULLAS (2)	TEPETITLA	1,100,000.00
FFM 23/45/13	EQUIPAMIENTO PARA PATRULLAS (2)	TEPETITLA	250,000.00
FFM 23/45/14	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO 2DA ETAPA	TEPETITLA	856,105.27
		SUMA	19,873,265.00

Tras analizar la distribución y priorización planteada se aprueba de manera UNANIME la repartición del Fondo Para el Fortalecimiento Municipal durante el ejercicio fiscal 2023.

14. Continuando con el décimo cuarto punto, el C. Alan Alvarado Islas, relacionado a la aprobación y autorización del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios así como, del Padrón de Contratistas del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2023, se hace mención que todos los proveedores y contratistas del padrón anexo a la carpeta de la presente sesión, cuentan con la documentación obligatoria, así como, con las características estipuladas por Ley y los organismos fiscalizables, con lo cual se busca un buen manejo del recurso en la adquisición de servicios y recursos materiales, así como, la contratación de servicios de Obra Pública.

Ante la explicación y análisis de la propuesta, de manera UNANIME es aprobado el punto décimo cuarto, referente a la aprobación y autorización del padrón de proveedores de bienes y servicios, así como, de contratistas del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala 2023.

15.- Continuando con el numeral décimo quinto de la presente sesión de cabildo, respecto a la propuesta de la

rotación del personal administrativo de la Presidencia Municipal de Tepetitla de Lardizábal, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal, señala que a petición del H. cabildo y buscando un mejor funcionamiento en la administración municipal, se propone rotar personal tales como Auxiliares Administrativos y Secretarías, ya que se han detectado distintos vicios laborales en su desempeño, por lo que se busca que con algunos cambios se tenga un mejor desempeño en algunas áreas,

16.- Continuando con el siguiente punto del Orden del Día y una vez discutidos y analizados los puntos generales correspondientes, el Secretario del H. Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se dio cumplimiento a cabalidad al orden del día, por lo que el C. Alan Alvarado Islas Presidente Constitucional del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, procedió a la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de cabildo del ejercicio 2023 a las 15:0 hrs. del día 16 de febrero del dos mil veintitrés.

Se dio por clausurada de manera formal la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL,
TLAXCALA.**

C. ALAN ALVARADO ISLAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica y sello

C. YURITZI RAMÍREZ RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

C. EDUARDO CASTAÑEDA CERÓN
PRIMER REGIDOR
Rúbrica

C. EDILBERTO MORALES FLORES
SEGUNDO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. JOSÉ CARLOS CANO FLORES
TERCER REGIDOR
Rúbrica y sello

C. ANDREA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
CUARTA REGIDORA
Rúbrica y sello

C. MAIDA MIRIAM JUÁREZ VARILLA
QUINTA REGIDORA
Rúbrica y sello

C. GREGORIO CANO RAMÍREZ.
SEXTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. IGNACIO VALENCIA SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello

C. OCTAVIO PEÑA PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE VILLA ALTA
Rúbrica y sello

C. IOVANI NIEVES PEREZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN MATEO AYECAC
Rúbrica y sello

C. AARON FLORES GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE VICTORIA
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

